

## **Elaboración de una estrategia y un plan de acción mundiales para la integración de la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias, 2026-2035**

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General,<sup>1</sup>

Decidió recomendar a la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de la siguiente decisión:

La 77.ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando la resolución WHA76.2 (2023), titulada «Integración de la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias para la cobertura sanitaria universal y la protección frente a emergencias sanitarias»,<sup>2</sup>

Decidió pedir al Director General que tenga a bien:

- 1) elaborar, en consulta con los Estados Miembros, los organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como con la sociedad civil, las instituciones académicas y otras partes interesadas, en consonancia con el Marco de la OMS para la Colaboración con Agentes No Estatales, una estrategia mundial para la integración de la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias a fin de ayudar a aplicar la resolución WHA76.2 en el periodo 2026-2035, para su examen por la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 158.ª reunión;
- 2) traducir la estrategia mundial en un plan de acción con metas que se deban alcanzar de aquí a 2035.

Sexta sesión, 24 de enero de 2024  
EB154/SR/6

= = =

---

<sup>1</sup> Documento EB154/6.

<sup>2</sup> Véase el documento WHA76/2023/REC/1.